



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

JUAN JOSÉ CASTRILLO SERRANO, secretario de la Comisión de Valoración, nombrada por Acuerdo 81/2025, de 3 de julio de 2025, del Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León (BOCyL n.º 132, del 11 de julio de 2025), para la convocatoria pública para proveer puestos vacantes por concurso específico, aprobada por Acuerdo 71/2025, de 27 de mayo de 2025, del Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León (BOCyL n.º 106, del 5 de junio de 2025).

CERTIFICO: Que la Comisión de Valoración, en sesión celebrada el 6 de octubre de 2025, teniendo en cuenta la nueva documentación recibida, ha adoptado el siguiente ACUERDO:

Excluir al aspirante que abajo se relaciona del proceso selectivo al no reunir los requisitos de la base **Segunda. -Requisitos de participación.** de la convocatoria que en el punto 1. dice: *Podrán participar en el presente concurso el personal funcionario, cualquiera que sea su Administración Pública de pertenencia y su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, siempre que cumplan las condiciones generales y los requisitos establecidos en la presente convocatoria.*

DNI	Aspirante excluido
8035*	LUIS FELIPE MARTÍN GÓMEZ

Ante este acuerdo se podrán presentar alegaciones durante el plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha de su publicación en el Tablón de anuncios del Consejo de Cuentas de Castilla y León <https://www.consejodecuentas.es/es/sede-electronica/tablon-anuncios>

Y para que conste a los efectos oportunos emito el presente certificado con el visto bueno del presidente de la Comisión, a la fecha de la firma electrónica.

V.ºB.º

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Andrés Pérez-Moneo Agapito

